

## **ACUERDO DE COLABORACIÓN**

### **PROYECTO OAP ITECAM 2020 – CREACIÓN DE OFICINA ACELERA PYME**

ENTIDAD SOLICITANTE / BENEFICIARIA: De una parte, D. Jorge Parra Palacios, con D.N.I. 06255001J, actuando en nombre y representación de la entidad denominada: Asociación para la Investigación y Desarrollo de la Industria del Metal en Castilla-La Mancha, en adelante ITECAM, sociedad constituida con arreglo a la legislación española, con C.I.F.: G13364666 y domicilio en la Carretera de Pedro Muñoz km1, 13700, Tomelloso, Ciudad Real.

ENTIDAD COLABORADORA: De otra parte, D. JESÚS ORTEGA MOLINA, con D.N.I. 50.928.990-K, actuando en nombre y representación de la entidad denominada: FEDERACIÓN RED CASTELLANO MANCHEGA DE DESARROLLO RURAL, en adelante RECAMDER, asociación constituida con arreglo a la legislación española, con C.I.F. G-16177453 y domicilio en plaza del Jardinillo, nº 2 planta 2ª; 19400 Brihuega (Guadalajara),

### **MANIFIESTAN**

#### **Primero**

El apoyo y el compromiso de RECAMDER en colaborar en la propuesta (en caso de adjudicación) del futuro proyecto “OAP ITECAM 2020 – CREACIÓN DE OFICINA ACELERA PYME”, que ITECAM va a presentar dentro de la convocatoria de ayudas publicada por Red.ES para la creación de una OAP (Oficina Acelera Pyme), con el fin de apoyar la transformación digital en PYMES de Castilla – La Mancha, según las directrices marcadas en las bases publicadas en los siguientes enlaces

(<https://sede.red.gob.es/procedimientos/c00920-ed>, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-329>).

#### **Segundo**

Que ITECAM tiene previsto implementar diversas actuaciones dirigidas a la prestación de servicios relacionados con una Oficina Acelera PYME. Todas ellas tendrán como objetivo común que los resultados del proyecto se hagan extensibles a todos los sectores marcados en la convocatoria, intentando maximizar el número de PYMES, Autónomos/as y otras empresas que puedan beneficiarse de dichos resultados.

Algunas de las actuaciones previstas por parte de Itecam son:

- Jornadas informativas y/o seminarios de sensibilización presenciales (se realizarán en diferentes ubicaciones estratégicas para asegurar la correcta difusión entre las empresas usuarias) \*
- Webinars y talleres informativos a través de medios telemáticos \*
- Creación de puntos de consultoría digital individualizada.

- Punto de consultoría presencial con demostradores de tecnologías aplicables (“Showroom”).
- Jornadas de puertas abiertas en las instalaciones de ITECAM \*
- Asesoramiento y consultoría presencial en las instalaciones de algunas de las entidades.

*\* El detalle de las jornadas, webinars y otros eventos, tales como lugares de celebración, temáticas y fechas aproximadas están recogidas en la memoria del proyecto. El programa podría sufrir modificaciones debido a posibles situaciones provocadas por el COVID-19 u otras causas que no permitan la realización de las actividades y jornadas presenciales, realizando dichos eventos de manera telemática con el objetivo de minimizar cualquier riesgo.*

### **Tercero**

Que la entidad colaboradora se compromete a colaborar con ITECAM apoyando en tareas como las que se detallan:

- Organización conjunta de jornadas, webinars, talleres, etc... demostrativos de conocimiento, equipamiento o tecnologías, en la línea de las indicadas en el punto segundo.
- Cesión de espacios físicos dentro de sus instalaciones para la realización de las jornadas y talleres programados según el cronograma del proyecto.
- Apoyo en tareas difusión, puesta en valor y otras actividades de sensibilización, principalmente a las empresas y/o corporaciones donde la entidad colaboradora pueda tener un mayor alcance o repercusión, en base a las directrices de la convocatoria.

Por su parte, Itecam se compromete a incluir temáticas y/o actividades de interés para la entidad colaboradora, incluso propuestas por ella, pudiendo participar como ponentes, bien con personal propio de RECAMDER o personas recomendadas por la misma, siempre y cuando cumplan con las condiciones y bases de la convocatoria.

### **Cuarto**

Tanto ITECAM como la entidad colaboradora realizarán todos los esfuerzos necesarios para fomentar la participación de las mujeres en las actividades propuestas en el marco del proyecto, asegurando por otro lado que el enfoque de las ponencias y contenidos del material formativo y/o demostrativo del proyecto cumple con las políticas de Igualdad de género aplicables

### **Quinto**

La entidad colaboradora no tendrá que incurrir en ningún tipo de coste derivado de la realización de jornadas y/o otros eventos en sus instalaciones.

ITECAM sufragará cualquier gasto o subcontratación derivada de la realización de las actividades descritas en el presente acuerdo de colaboración, siempre y cuando sean costes elegibles por las bases de la convocatoria y estén dentro de los gastos previstos y alcances fijados en el presupuesto de dicho proyecto. Cualquier desviación que pudieran surgir con respecto a los costes previstos se pondrán en conocimiento de manera bilateral entre ambas entidades.

#### Sexto

Dado que las partes van a intercambiar información sensible y/o confidencial, sobre todo en la fase de la propuesta, ambas entidades declaran su deseo a proteger dicha información, tanto de un uso indebido como de una divulgación no expresamente autorizada.

#### Séptimo

En caso de resolución favorable del proyecto, la duración del presente acuerdo tendrá validez desde la fecha firma hasta la fecha de finalización del proyecto. En el caso de que el proyecto no resultara beneficiario de la ayuda, se consideraría la fecha de resolución y/o denegación de la propuesta como fecha de finalización del acuerdo.

FIRMADO:

Firmado por 50928990K JESUS ORTEGA (R: G16177453) el día 07/07/2020 con un certificado emitido por AC Representación

Jesús Ortega Molina  
RECAMDER



Jorge Parra Palacios  
ITECAM

06255001J  
JORGE PARRA (R:  
G13364666)

Firmado digitalmente por  
06255001J JORGE PARRA (R:  
G13364666)  
Fecha: 2020.07.14 09:43:24  
+02'00'